

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 1 de 33

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1 Ficha del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Usaquén 2025-2028, “USAQUÉN CAMINA SEGURA”
PROGRAMA	Programa 12. Usaquén cuida a su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 2630
NOMBRE DEL PROYECTO	USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y PREVISORA DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR
COMPONENTES	1. Componente 1: Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos 2. Componente 2: Orientación y asesoría familiar. Usaquén se mueve para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes en contextos intrafamiliares y la promoción del buen trato. 3. Componente 3: Posicionamiento y promoción del buen trato. 4. Componente 4: Caracterización de las violencias basada en género, violencia sexual y violencias en contextos intrafamiliares localidad de Usaquén. 5. Componente 5. Seguimiento y Evaluación
META(S) PLAN DE DESARROLLO	vincular a 1932 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, para la vigencia 2025
MAGNITUD META VIGENCIA 2025	vincular a 472 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, para la vigencia 2025
CONTIENE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INICIATIVAS	SÍ 43050 – Dialogo diferencial mujer. Tu voz cuenta, tu vida importa. 43053 – Dialogo general cuidemos sus risas no sus lagrimas
VIGENCIA	2025

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 2 de 33

1.2 Objeto:

“AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR, CON EL PROPOSITO DE *FORMAR, SENSIBILIZAR, ACOMPAÑAR, INVESTIGAR Y VISIBILIZAR LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O, VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, ASÍ COMO PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, INSERTO EN EL PROYECTO 2630 “USAQUÉN CUIDADORA, AUTÓNOMA Y PREVISORA DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR”.*

1.3 Objetivo general:

Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, identificación y atención de violencias en contextos intrafamiliares y promoción del buen trato en la localidad de Usaquén.

1.4 Objetivos específicos:

- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en niñas y niños de la localidad de Usaquén, a través de procesos pedagógicos y lúdicos que fomenten relaciones respetuosas, prevengan la violencia intrafamiliar y fortalezcan vínculos protectores en sus entornos familiares y comunitarios.
- Impulsar liderazgos comunitarios para la promoción del buen trato y la prevención de la violencia intrafamiliar y violencias contra niñas, niños y adolescentes, mediante procesos formativos, culturales y de articulación territorial.
- Consolidar mecanismos articulados entre instituciones, comunidad y otros actores para la prevención, identificación y atención de las violencias basadas en género, intrafamiliares y aquellas que afectan a niñas, niños y adolescentes en la localidad de Usaquén.

1.4 Descripción de la necesidad

De conformidad con lo anterior, es pertinente precisar que la violencia sin duda es una problemática multicausal que en Colombia se asocia a diversos factores de tipo social, individual, político, económico y comunitario. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, la edad, otros factores biológicos y fisiológicos, el nivel socioeconómico, la situación laboral, el nivel de educación, el uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque los elementos anteriores inciden, estos no necesariamente determinan las situaciones de violencia; sin embargo, las cifras sí evidencian una mayor incidencia de la violencia contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes. La violencia en el contexto familiar incluye diferentes expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia.

Dentro del proceso normal del desarrollo y evolución de una familia, sus integrantes y el mismo sistema, se pueden encontrar situaciones de conflicto y crisis que traspasa su capacidad de respuesta, posibilitando un

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 3 de 33

ambiente de interacción fundamentado en estrés y tensión en el grupo familiar, lo que puede desencadenar en conductas inadecuadas denominadas violencia en el contexto familiar. Así la violencia intrafamiliar se concibe como: “toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social”; por lo tanto, es el resultado de la convergencia de un conjunto de procesos complejos que puede afectar a todos los miembros de una familia, pero especialmente a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas mayores. Esta violencia puede tomar diversas formas: física, psicológica, sexual, económica o incluso emocional. En muchos casos, está normalizada o es invisibilizada, lo que complica aún más la identificación y la intervención.

La violencia en el contexto familiar es un tema que preocupa no solo al gobierno sino también a diferentes actores sociales y políticos como la Organización de las Naciones Unidas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Un informe de la Organización Mundial de la Salud estimó que el 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia, de tipo físico o sexual, por parte de su pareja. 1 de cada 10 personas mayores han sufrido malos tratos por lo menos 1 vez después de los 60 años. En cuanto al maltrato infantil, una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido malos tratos físicos de niños. Una de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia (Organización Mundial de la Salud, 2002).

La realidad es que es muy común en la actualidad dentro del proceso funcional de una familia, sus integrantes y el mismo sistema, encontrar situaciones de conflicto y crisis que desborda su capacidad de respuesta, creando interacciones estresantes y un ambiente de presión en el grupo familiar, donde surgen diversas tensiones que atentan contra el bienestar de todos sus miembros, desdibujando de alguna manera esa función protectora que de por sí se le ha adjudicado socio culturalmente desencadenando conductas inadecuadas que enmarcaría la violencia intrafamiliar.

Así, surge la necesidad de la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la prevención e investigación de este delito. Según datos de Salud Data a nivel Distrital, Bogotá para el año 2024, se notificaron 51.070 presuntas víctimas de violencia intrafamiliar y de género. Esto representa una tasa de 644 casos por cada 100 mil habitantes en Bogotá D.C., y un incremento del 11,3% (n=5.191) con respecto al 2023, año en el que se reportaron 45.879 personas. En cuanto a la distribución por sexo para el 2024, el 67,6% (n=34.531) de las víctimas son mujeres, lo que se traduce en una tasa de 835,8 casos por cada 100 mil mujeres. Por su parte, el 32,4% (n=16.539) de las víctimas son hombres, con una tasa de 435,5 casos por cada 100 mil hombres. Esto significa una razón de sexo de aproximadamente de 2,1; siendo las mujeres las más vulnerables ante este flagelo.

En lo corrido de 2025, según datos de la Policía Nacional, los casos de violencia intrafamiliar en Bogotá registran un aumento de 23.6%, con respecto al mismo periodo del año anterior. Hasta el 11 de abril se habían denunciado 11.263 casos, una cifra alarmante teniendo en cuenta que el 2024 fue el año con más reportes en la historia recientemente.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

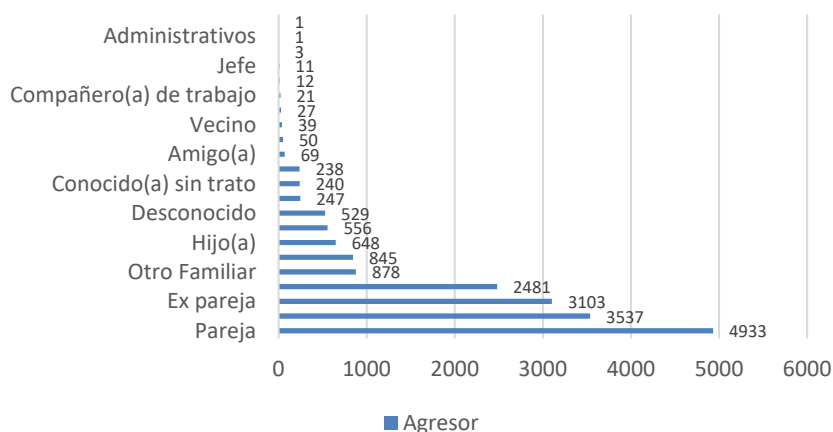
Página 4 de 33



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

De esta forma en Bogotá persisten situaciones que impiden el goce efectivo de derechos de las familias. Por un lado, la baja capacidad de respuesta institucional para proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, que por lo general son mujeres, niños, niñas y adolescentes impide el acceso de las familias a herramientas que les brinden habilidades para el cuidado y la protección de los suyos, de modo que se transite hacia entornos más seguros y libres de violencias.

CASOS SEGÚN RELACION CON EL AGRESOR BOGOTÁ



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

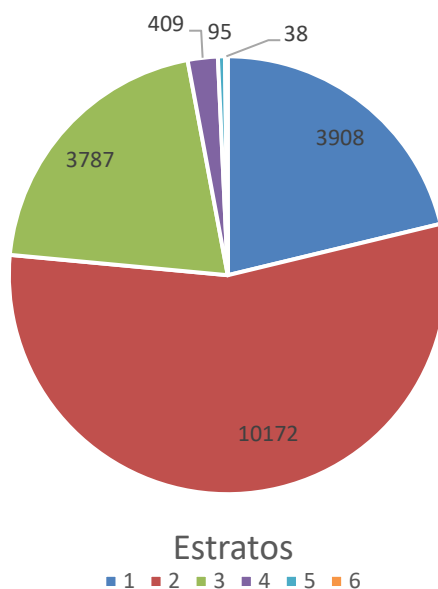
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 5 de 33

Frente a la relación de la víctima con el agresor, se encuentra que, en el total de casos, la madre representa el 26,6% (n=13.583), seguida por la pareja con un 14,3% (n=7.302), el padre con el 12,1% (n=6.154) y la expareja con un 8,5% (n=4.351). En el caso de maltrato infantil (niños, niñas y adolescentes), los datos muestran una distribución similar, pero con particularidades: la madre es el agresor más frecuente con el 39,3% (n=12.946), seguida por el padre con un 17% (n=5.595), compañeros de estudio con el 10,5% (n=3.455), un desconocido con el 6,7% (n=2.211) y otro familiar con el 6,4% (n=2.096).

Por su parte, el 97,1% (n=49.580) de las víctimas se concentran en los estratos socioeconómicos uno (1), dos (2) y tres (3). Específicamente, el estrato uno (1) agrupa el 23,5% (n=12.023) de los casos, el estrato dos (2) el 53,5% (n=27.298), y el estrato tres (3) el 20,1% (n=10.259). En el caso de niños, niñas y adolescentes víctimas, la distribución por estrato socioeconómico es similar: el estrato uno (1) representa el 26,9% (n=8.869), el dos (2) el 53,6% (n=17.662) y el tres (3) el 17,7% (n=5.820).

CASOS SEGÚN ESTRATO ECONOMICO BOGOTÁ



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

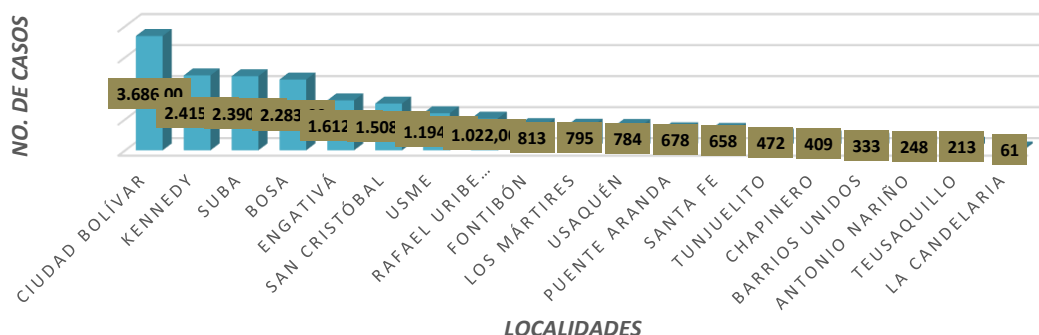
En cuanto a las localidades para el año 2024, el 52,9% (n=27.015) de los casos notificados se concentran en: Kennedy con el 13,8% (n=7.039), Ciudad Bolívar con un 13,5% (n=6.902), Suba con el 13% (n=6.622) y Bosa con un 12,6% (n=6.452). En contraste, al analizar la tasa de casos por cada 100 mil habitantes, la situación

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

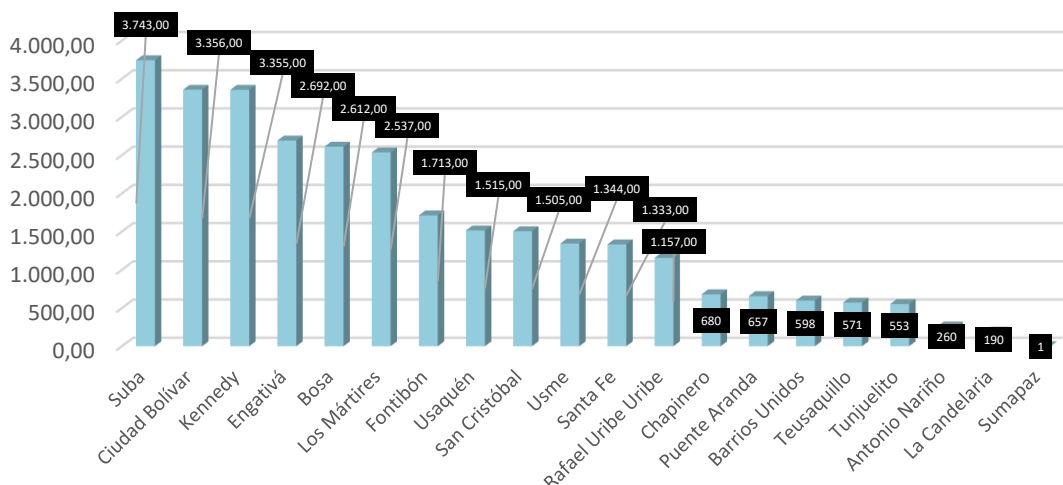
Página 6 de 33

cambia: Sumapaz (1.273,9 casos), Ciudad Bolívar (1.023,6 casos), Usme (983,2 casos) y Bosa (847,6 casos). En el caso de Usaquén, se presentaron para el año 2024, 143,7 casos de violencia intrafamiliar de los cuales, en su mayoría son las mujeres las más violentadas en sus hogares.

VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR LOCALIDADES-2023



**VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR LOCALIDADES-
2024**



Para Usaquén la violencia en el contexto familiar sin duda ha tenido constante volatilidad en los últimos tres años, aunque actualmente no está dentro de las localidades con mayores casos de violencia en el contexto familiar si presenta la necesidad de prestarle atención para evitar aumentos significativos como años pasados; en el año 2022 se presentaron 814 casos, descendieron ligeramente a 784 en 2023, y se dispararon en 2024 con 1.515 casos reportados, lo que representa un aumento del 93,2% respecto al año anterior. Este comportamiento rompe con la tendencia de contención observada entre 2022 y 2023. El fuerte incremento puede deberse a factores

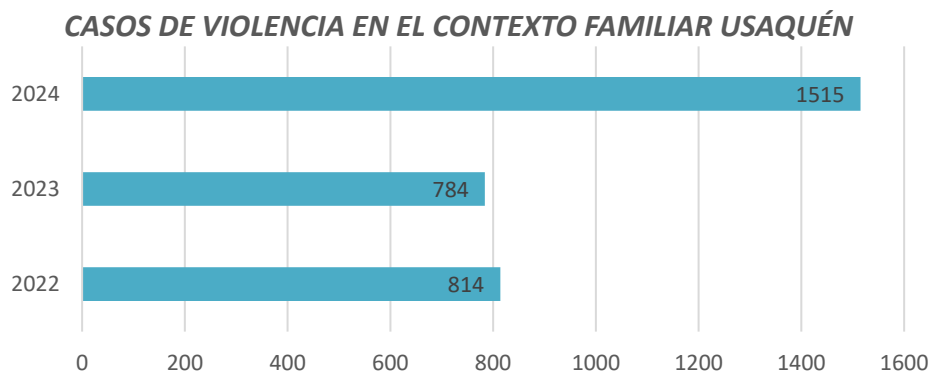
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUÉN CUIDADORA, AUTÓNOMA Y
PREVISORA DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 7 de 33

como mayor visibilización y denuncia, deterioro del entorno familiar, o una mayor eficacia institucional en el registro. Este repunte alerta sobre la necesidad urgente de reforzar las estrategias locales de prevención y atención para frenar el crecimiento de esta forma de violencia (Visualizador de datos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. Secretaría Distrital de la Mujer, 2025).

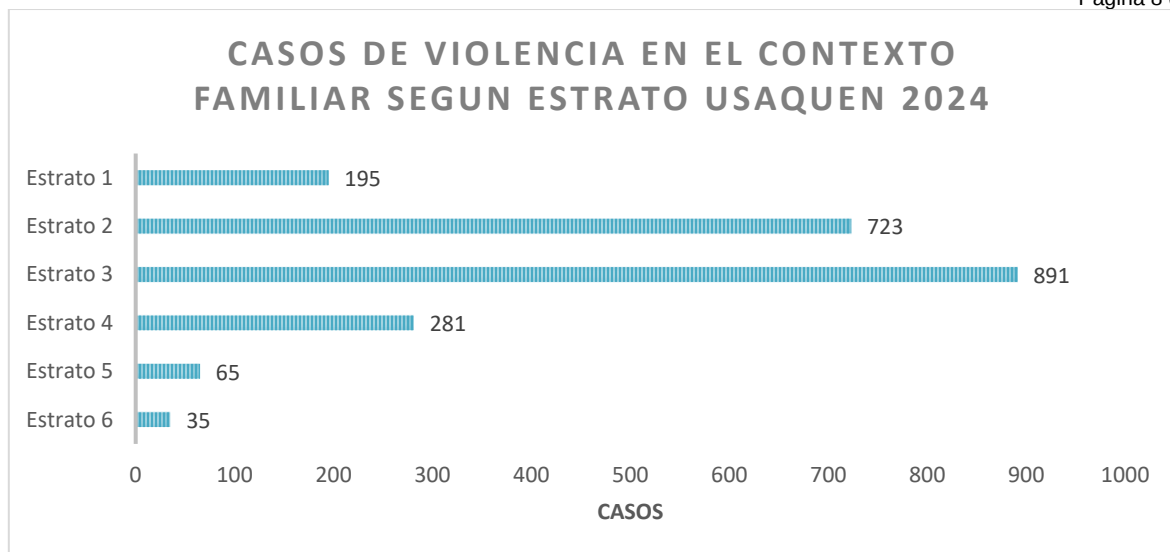
Es así como, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la vigencia 2024 las Comisarías de Familia de las 20 localidades reportaron que se atendieron a 138.613 personas en todos los roles en la Ciudad de Bogotá, en actuaciones como solicitud del servicio, acción de protección por violencia en el contexto familiar, atención integral en situaciones de riesgo de violencias en el contexto familiar, incidente de incumplimiento a la medida de protección, fijación cuota provisional de alimentos de las personas adultas mayores, definición provisional de custodia, cuidado personal, cuota de alimentos, reglamentación de visitas de niños, niñas y adolescentes, atención al maltrato infantil, incidentes de levantamiento de medida de protección, restablecimiento de derechos, otras actuaciones con niños, niñas y adolescentes, denuncia de delito sexual, entre otras.

Así mismo, se resalta que en el contexto familiar el 77% de los hechos reportados en las Comisarias de Familia corresponden a violencia psicológica, seguida con un 50.3% de la violencia física, en un 3.8% la violencia económica, y en una proporción similar del 2,5% y 2,2% se ubican la negligencia y la violencia sexual, respectivamente, y no menos importante el abandono con un 0,6%, eventos que afectan la integridad y el bienestar de integrantes de las familias.



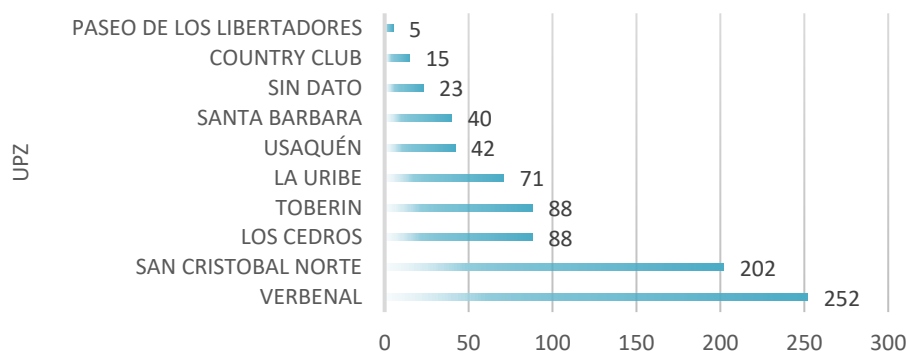
Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

En cuanto al estrato socioeconómico en Usaquén la mayoría de los casos de violencia en el contexto familiar se presentan el estrato 3 para el año 2024, estrato el cual tiene una mayor concentración poblacional en la localidad.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

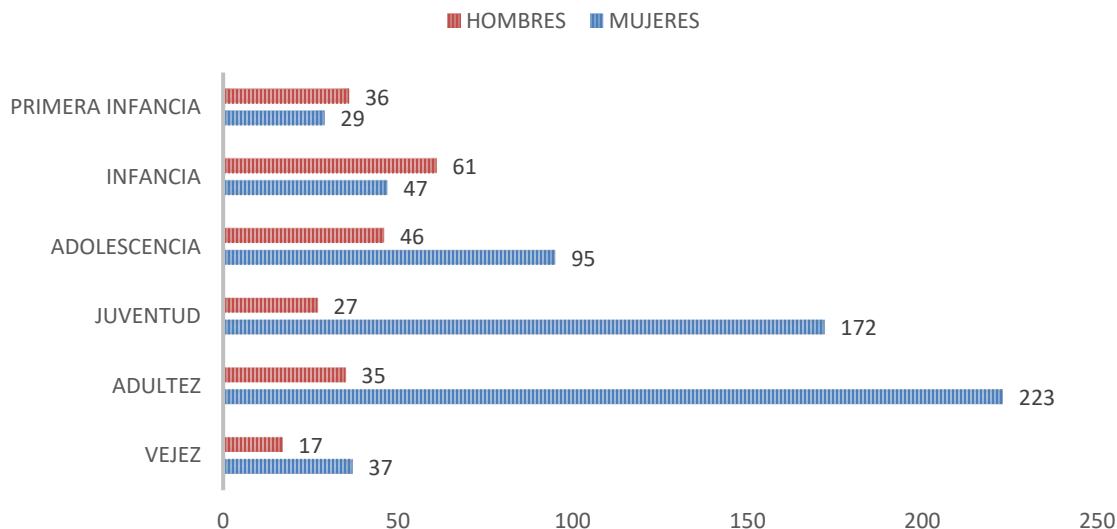
CASOS SEGÚN UPL USAQUÉN



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

Así mismo, como a nivel Distrital a nivel local en Usaquén siguen siendo las mujeres las víctimas de violencia en el contexto familiar y en todas las etapas de su vida como se ve a continuación.

CASOS NOTIFICADOS SEGUN SEXO Y ETAPA DE CICLO VITAL EN USAQUÉN 2024



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

A pesar de que Usaquén muestra una reducción, la tendencia de aumento general en Bogotá sigue siendo preocupante: hubo +23,6 % de casos en lo corrido de 2025 comparado con 2024, y un creciente desequilibrio de género entre víctimas (mujeres mayoritarias). La Veeduría Distrital advierte que la violencia intrafamiliar es un fenómeno estructural que exige abordajes comunitarios, desnormalización de las violencias y fortalecimiento de redes protectoras.

Lo anterior nos indica la necesidad de fortalecer acciones de promoción de derechos y prevención de violencias diferenciales y ajustadas a las particularidades de las localidades que incidan en la disminución de estas formas de violencia en los diferentes entornos donde se desarrollan y transcurren la vida de las niñas, niños y adolescentes.

1.5 Localización:

El convenio se ejecutará en la localidad de Usaquén y tendrá cobertura en las nueve (9) UPZ que la conforman (Verbenal, Usaquén, San Cristóbal, Paseo Libertadores, Cedros, La Uribe, Country club, Toberín, Santa Bárbara). Las actividades del proyecto se desarrollarán en diferentes espacios institucionales, comunitarios y públicos que garanticen las condiciones adecuadas para su ejecución, en este sentido pueden ser las juntas de acción comunal, instituciones educativas, centros comunitarios, espacios abiertos, entre otros, los cuales se han identificado de manera estratégica.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 10 de 33

El uso de estos espacios estará determinado por el tipo de metodologías y actividades a desarrollar, el número de participantes y el cronograma concertado de manera previa con las personas vinculadas a la ejecución del proyecto en la localidad de Usaquén y serán gestionados por la UNODC

1.6 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del convenio será por el término de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el cooperante y Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.7 Comité técnico:

La máxima instancia para tomar decisiones es el Comité Técnico, las cuales permiten orientar la ejecución del convenio. Dichas decisiones se relacionan con la aprobación de hojas de vida, definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el convenio, como también con las alternativas para solucionar inconvenientes y retos que se presenten en el marco de la ejecución de los cinco (5) componentes.

Lo anterior se cumplirá programando reuniones mensuales, que serán citadas por medio de correo electrónico con tres (3) días de antelación mínimo. De igual forma, de considerarse necesario, también se convocará a comités extraordinarios para tratar la situación que se amerite durante la ejecución del proyecto.

En todas las reuniones del Comité Técnico se deben elaborar actas donde se evidencie las decisiones tomadas con respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. Todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Convenio, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

1.7.1 Integrantes del comité técnico:

El Comité Técnico está conformado por:

- El/la supervisor/a delegado por parte de la Alcaldía Local
- El/la coordinador/a del Proyecto.
- Referente Local de Familia de la Subdirección Local.
- Gestor-a psicosocial de Casa de Juventud de la localidad - Subdirección para la Juventud.
- Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra niñas, niños y adolescentes de la Subdirección para la Infancia asignado en territorio.
- El o la Agente Territorial de la Subdirección Local
- Las y los promotores de las dos iniciativas de Presupuestos Participativos “*cuidemos sus risas no sus lágrimas*” y “*tu voz cuenta tu vida importa*”.

El Comité, deberá reunirse como mínimo una vez al mes, según el plazo estipulado en el convenio o cuando alguna de las partes lo convoque, para resolver situaciones que requieran la atención o decisión de los integrantes.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 11 de 33

De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos.

El Comité Técnico, tendrá un secretario permanente, quien será el encargado de citar reuniones, llevar actas y comunicar a las partes, el desarrollo del contrato/convenio. Igualmente tendrá un Coordinador o Relator, quien será el encargado de moderar las reuniones. Quien estará a cargo de este rol será el apoyo a la supervisión de la alcaldía local de Usaquén.

1.7.3 Funciones del comité técnico:

- Socializar el plan técnico (proyección físico-financiera, cronograma general) para la ejecución del proyecto y revisar periódicamente el plan técnico para el cumplimiento de los objetivos y metas de este.
- Efectuar seguimiento a las obligaciones en cabeza de las instituciones del proyecto.
- Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el desarrollo del objeto del proyecto se cumpla a cabalidad.
- Formalizar todas las sesiones mediante actas en la que se registren las decisiones. Las cuáles serán realizadas por la persona delegada por parte del Fondo de Desarrollo Local.
- En general todas aquellas que se consideren necesarias para el desarrollo del objeto del proyecto y que requieran ser concertadas de acuerdo con las dinámicas y contextos locales, que no estén contemplados en el presente lineamiento.
- Acompañar y apoyar las acciones necesarias para ejecutar el proyecto: acceso a la información, relaciones interinstitucionales, apoyo a la difusión de comunicaciones y convocatoria.

Los comités técnicos de seguimiento deberán ser realizados cuando se requiera; serán convocados por el apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local y/o Interventor, previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico y concertado previamente entre las partes).

1.8 Recurso humano

El recurso humano requerido para la implementación del proyecto será contratado directamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del convenio de cooperación internacional establecido con la Alcaldía Local de Usaquén.

Con el fin de garantizar la pertinencia técnica y territorial del personal vinculado, se llevará a cabo una mesa de trabajo conjunta entre la Alcaldía Local de Usaquén y la UNODC, en la cual la Alcaldía presentará sugerencias de perfiles profesionales para cada uno de los cuatro componentes a desarrollar dentro del proyecto.

Estas sugerencias tendrán un carácter orientador y no vinculante, de manera que la UNODC conservará la autonomía en la selección final del talento humano, asegurando el cumplimiento de los criterios de idoneidad, experiencia y enfoque de género definidos en los lineamientos técnicos y administrativos del contrato.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 12 de 33

2. FASE 1: ALISTAMIENTO:

A continuación, se relacionan los documentos que harán parte de la ejecución de los componentes de este documento:

2.1 Elaboración de documentación:

Es de carácter obligatorio la presentación de los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto.
- Revisión y aprobación de hojas de vida de las personas responsables de la ejecución programática y operativa de cada componente del proyecto.
- Identificación de la población beneficiaria del proyecto teniendo en cuenta sus características poblacionales y su pertenencia a las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la Localidad de Usaquén.
- Diseño y aprobación de los formatos de inscripción de los y las beneficiarias y formato de asistencia a las actividades.
- Gestión del préstamo o alquiler de espacios para la ejecución de las actividades: Estos espacios deben ser adecuados para las diversas actividades que se desarrollaran durante la ejecución del proyecto y deben garantizar accesibilidad, seguridad y comodidad para los y las participantes.
- Diseño, aprobación e impresión de material pedagógico: Para la impresión de afiches y material pedagógico, es necesaria la aprobación de los diseños para que estos cumplan con los criterios establecidos por el Manual de Imagen de la secretaria de gobierno y sus correspondientes sectores administrativos.

2.2 Aprobación plan de trabajo:

En un término no mayor a ocho (8) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Plan de trabajo: Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales “tareas”), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 13 de 33

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico, quien lo aprobará).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato el cooperante debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector de integración social para el concepto de gasto:

2.4 PLAN DE EMERGENCIAS, CONTINGENCIAS, IMPREVISTOS Y/O SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO.

El plan de emergencia y contingencia es un documento en el que se definen las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

En este sentido, el cooperante deberá aplicar su plan de trabajo en caso de requerirse ante alguna situación que lo amerite.

Nota: El plan deberá estar acorde a los parámetros establecidos por la Alcaldía Local de Usaquén, el plan de desarrollo distrital, el Plan de Desarrollo Local y las normas que le apliquen.

Tabla 1. Medios de verificación de la etapa de alistamiento.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Aprobación plan de trabajo y cronograma aprobados	Documento plan de trabajo y cronograma aprobados	Acta de reunión y/o correo oficial donde se confirme la adopción de estos.
Aprobación del Recurso Humano requerido	Perfiles del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión. Se debe aprobar todos los perfiles requeridos de los cuatro componentes y el equipo base definido en el alistamiento.	Perfiles de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión.
Aprobación del plan de emergencias, contingencias, imprevistos y/o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las	Documento que contenga emergencias, contingencias, imprevistos y/o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las actividades del contrato.	Acta de reunión y/o correo oficial donde se confirme la adopción de estos.

actividades del contrato.		
------------------------------	--	--

3. FASE 2: EJECUCIÓN:

3.1 Entrada de elementos a almacén

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo de los componentes, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que no requieran ingreso y/o que por su tratamiento requiera un procedimiento diferenciado como lo son alimentos u elementos que vayan a ser entregados en el sitio.

3.2 Componentes:

3.2.1 Componente 1: Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.

- **Línea de acción A: Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.**

A1. Estrategia de formación: “Entornos Protectores y Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos”.

El desarrollo de esta propuesta de prevención se realizará en el marco de la estrategia de prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual denominada “Entornos protectores y territorios seguros, Inclusivos y Diversos”, (primera versión disponible por la Subdirección para la Familia para ser compartida a solicitud de las Alcaldías Locales, a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización y orientación en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial. Lo anterior, a partir de: i). La transformación de relaciones inequitativas y desiguales, imaginarios colectivos que naturalizan y validan la violencia en contextos familiares y comunitarios; y ii). El fortalecimiento de procesos de empoderamiento con lideresas y líderes multiplicadores para la exigibilidad y cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias y la construcción de entornos protectores y territorios seguros.

La estrategia, incorpora el concepto de “Entornos protectores”, entendidos estos como espacios donde todas las redes como familia, escuela, Estado y comunidad pueden ayudar a reducir los índices de violencia, todo bajo un principio de corresponsabilidad. En el entorno protector todos deben estar listos para prevenir, detectar y denunciar cualquier amenaza o vulneración que ponga en riesgo la vida, la integridad o el desarrollo de un ser humano, contando con herramientas para hacerlo.

La estrategia se enmarca en el objetivo de facilitar los procesos de orientación para la prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la comunidad; así mismo, a través de la estrategia se busca la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias; la deconstrucción de

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 15 de 33

imaginarios culturales que naturalizan y validan la violencia en contextos familiares; el fomento al conocimiento de la legislación sobre violencias como herramienta de exigibilidad, para ejercer el derecho a una vida libre de violencias, y por este medio, contribuir con el empoderamiento de quienes han sido víctimas de violencia o se encuentran en riesgo de serlo, además de formar líderes multiplicadores para la generación de entornos protectores y territorios Seguros.

Objetivos específicos de la estrategia de prevención entornos protectores y territorios seguros:

- Contribuir a la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias.
- Promover la deconstrucción de imaginarios culturales que naturalizan y validan la violencia.
- Fomentar el conocimiento y comprensión de la legislación sobre violencias y de la denuncia de hechos violentos.
- Brindar herramientas para el reconocimiento de la violencia y el empoderamiento para hacer frente a la misma.
- Formar multiplicadores para la generación de entornos protectores y territorios seguros.
- Promover el reconocimiento de la diversidad de las familias.

Esta estrategia se desarrolla con la población mayor de 14 años, a través de procesos de orientación con un mínimo de 15 y máximo 20 participantes, en procesos de cinco (5) a ocho (8) encuentros presenciales de dos (2) horas cada uno, en donde se abordan aspectos del desarrollo individual, familiar, comunitario y social. La implementación de la presente propuesta tendrá en cuenta los manuales dirigidos a padres, madres y cuidadores, jóvenes y adolescentes, servidores, servidoras, líderes y lideresas. (la Subdirección para la Familia dispone de: (i) Manual de prevención para padres, madres, cuidadoras y cuidadores, (ii) Manual para servidoras, servidores, líderes y lideresas y (iii) Manual para jóvenes y adolescentes, los cuales podrán ser aportados a solicitud de las Alcaldías Locales que han priorizado o seleccionado la estrategia de referencia para su ejecución). Respondiendo a la demanda de poblaciones específicas, se cuenta con contenidos técnicos y metodológicos orientados a población de los sectores LGBTI, a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a pueblos indígenas, habitantes del Distrito Capital.

De acuerdo con la cobertura establecida para la ejecución de la estrategia de formación, se conformarán 2 grupos de máximo 25 personas cada uno; con cada grupo se desarrollarán procesos de cinco (5) a ocho (8) sesiones, de dos (2) horas por sesión y contará con la siguiente población participante:

1. Padres, madres o cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años de los jardines infantiles de la SDIS y el ICBF de la Localidad de Usaquén.
2. Mujeres.
3. Hombres.
4. Adolescentes y jóvenes.

El diseño de los criterios para la selección de los integrantes de estos grupos se realizará en el comité técnico del presente proyecto.

Variación para la implementación de la Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros desde la modalidad virtual

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 16 de 33

Esta estrategia de prevención se puede implementar en la modalidad virtual, según las necesidades de la población, siendo importante que se desarrollen las 8 sesiones de dos (2) horas según las necesidades de la población, siendo importante que se desarrollen las 8 sesiones de dos (2) horas planteadas para el proceso.

Virtualizar los contenidos en los manuales de la Estrategia de Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual “Entornos Protectores y Territorios Seguros” planteada en los criterios técnicos, para desarrollar el proceso de orientación virtual. Acorde con la línea gráfica de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local y de la SDIS.

Actividad 1.1.1 Semilleros educativos para la prevención de violencias en la localidad de Usaquén.

Se realizará un proceso con niñas, niños para el fortalecimiento de herramientas para la vida y conformación de grupos semilleros para la prevención de violencias en contextos intrafamiliares. Los talleres semanales tendrán una duración de dos horas, y harán parte de un proceso durante 2 meses (para un total de 8 sesiones). Los grupos serán divididos en dos subgrupos dirigidos a la infancia con un cupo de veinte (20) personas por grupo (para un total de 40 niños y niñas de la localidad).

Dentro de los temas propuestos se desarrollarán los siguientes:

- Expresión de emociones
- Autocuidado y cuidado por el otro u otra
- Temas transversales que se abordan desde la estrategia son:
- Violencia basada en género VBG.
- Construcción de masculinidades no violentas.
- Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional.
- Derechos humanos.
- Familias democráticas.
- Factores de prevención en la virtualidad.

Tabla No. 2 Producto y medios de verificación

Producto	Tiempo de duración del proceso	Medios de verificación
60 personas divididas en 2 grupos de máximo 20 personas que corresponde a la localidad de Usaquén	Modalidad presencial: Ocho (8) sesiones de dos (2) horas durante la ejecución del contrato	1. Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada sesión que el comité técnico aprobará previamente. 2. Listado de asistencia de cada sesión que deberán estar digitalizados. 3. Registro fotográfico (consentimiento informado).

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 17 de 33

Articulación con la población a la que van dirigidos los procesos.	En el primer mes de ejecución del contrato.	Actas que soporten la articulación.
--	---	-------------------------------------

Fuente. Construcción propia Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS

Productos:

- Una (1) metodología de trabajo por edades con enfoque territorial.
- Realización de un total de **16 talleres** de formación para niñas y niños de la localidad de Usaquén.

Actividad 1.1.2. Formación de mujeres como multiplicadoras comunitarias en primeros auxilios emocionales y acompañamiento solidario en la localidad de Usaquén

Esta actividad contempla el diseño e implementación de un proceso formativo para mujeres líderes, cuidadoras o con interés en el trabajo comunitario, que serán fortalecidas como multiplicadoras y consejeras comunitarias en temas de inteligencia emocional, acompañamiento solidario y primeros auxilios emocionales. La formación abordará herramientas básicas para el reconocimiento de señales de afectación emocional, estrategias de autocuidado, y orientaciones para el acompañamiento inicial y la remisión oportuna de casos hacia rutas institucionales.

La actividad se realizará en un grupo dirigido a mujeres con un cupo de veinte (20) mujeres de la localidad.

Dentro de los temas se proponen los siguientes:

- Expresión de emociones
- Autocuidado y cuidado por el otro u otra
- Temas transversales que se abordan desde la estrategia son:
- Violencia basada en género VBG.
- Construcción de masculinidades no violentas.
- Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional.
- Derechos humanos.
- Familias democráticas
- Factores de prevención en la virtualidad

- Producto:

- 1 documento de que contenga las metodologías del proceso de formación con mujeres líderes
- Realización de un total de 8 sesiones dirigido a mujeres líderes de la localidad (una sesión semanal durante dos meses)

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 18 de 33

- **Línea de acción B: Promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.**

La implementación de este componente se realizará a partir de procesos de sensibilización, formación, movilizaciones territoriales y estrategias de comunicación, en los espacios donde viven y crecen las niñas, niños y adolescentes, como el entorno familiar, educativo y comunitario. Esta estrategia, además de atender a la infancia y la adolescencia deberá llegar a familias, instituciones y comunidad.

Se entiende por entornos protectores los espacios donde transcurre la vida de las niñas, los niños y adolescentes como el hogar, la escuela, los espacios públicos más inmediatos (el barrio, los escenarios comunitarios y colectivos para el arte, la recreación y el esparcimiento). Si estos entornos a través de redes de apoyo promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños y la garantía de sus derechos, se reconocerán como protectores.

La vulnerabilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes se define como toda situación que inobserva o amenaza el ejercicio pleno de sus derechos, entre ellas se encuentran: la violencia infantil, la violencia sexual, el trabajo infantil, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, ser víctima de conflicto armado, entre otros. La prevención implica la realización de acciones que permitan la detección temprana de estas situaciones y su atención desde los diferentes entornos de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes.

B1. Estrategia de formación: “Conociendo mis derechos me protejo”

B1.1. Fortalecimiento de conocimiento y capacidades individuales y sociales, y construcción de ciudadanía.

Este componente consiste en el desarrollo de ejercicios pedagógicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes con el objeto de facilitar su conocimiento y comprensión de eventuales amenazas y vulnerabilidades, la apropiación de sus derechos y deberes, la participación en procesos de transformación positiva, y la construcción de proyectos de vida. Así mismo, se orienta a fortalecer su inserción en contextos potencialmente preventivos frente a situaciones que atentan contra su bienestar.

- Identificación de amenazas: Despertando sentidos

El punto de partida del proceso de fortalecimiento es el conocimiento y/o reconocimiento de que se está en riesgo. Con frecuencia las niñas, niños y los adolescentes, como sus familias y la comunidad que los rodea, se han acostumbrado a vivir en medio de problemáticas naturalizadas de manera que no las consideran perjudiciales.

El primer paso para prevenir implica hacer visible lo invisible, empezar a reconocer que existen problemas, hacer conciencia de estos, e imaginarse el cambio. El fortalecimiento inicia con una reflexión sobre el contexto mediante el desarrollo de actividades de identificación de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se desenvuelve la vida de las niñas, niños y adolescentes y de las amenazas y factores de riesgo que pueden vulnerar sus derechos.

Se trata de realizar ejercicios que potencien la capacidad de análisis, comprensión e interpretación de la realidad y permitan dar respuesta a preguntas como las que se mencionan a continuación:

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 19 de 33

- ¿Quién soy yo?
 - ¿Qué es lo que más me gusta?
 - ¿Cómo es mi entorno?
 - ¿Cuáles son mis miedos, a qué le temo?
 - ¿Compartimos nuestros miedos?
 - ¿Cómo nos sentimos?
- Reflexión y apropiación de la condición de sujetos de derechos de los niñas, niños y adolescentes y su ejercicio de ciudadanía: Ampliando saberes.

Se propone realizar talleres orientados a la reflexión sobre el rol de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos, protegidos de manera integral y como actores directos y corresponsables, que cumplen sus deberes y compromisos con la Familia, la Sociedad y la Ciudad. Se busca fortalecer su capacidad de reflexión personal, el conocimiento de sus derechos, deberes y responsabilidades ciudadanas⁶; es decir, la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes, el reconocimiento de la ciudadanía desde temprana edad y la posibilidad de forjar nuevos tipos de liderazgo.

- Generación del proyecto de vida de niñas, niños y adolescentes: Construyendo sentidos.

Está orientado a la construcción de proyectos de vida viables, sostenibles y de sentido por parte de preadolescentes y adolescentes. Estos proyectos contribuyen a fortalecer su identidad, sus sueños y sobre todo su capacidad de generar cambios individuales y colectivos. El proceso implica el reconocimiento y la valoración de los que se espera lograr, de la toma de decisiones conscientes y sensatas que les permitan alcanzar sus propósitos, su autoestima, su capacidad crítica y de juicio, así como su habilidad de resiliencia.

La elaboración de los proyectos de vida hace parte del proceso de identificación de la situación, de sus temores y sueños, de la concientización sobre los derechos y los deberes y de su apuesta por emprender nuevos caminos que permitan o contribuyan con la superación de sus vulnerabilidades. Su formulación en estricto sentido se constituirá en el cierre del ciclo de formación y la apertura del camino hacia la transformación.

Tabla No. 6 Producto y medios de verificación

Producto	Tiempo de cumplimiento	Medios de verificación
40 personas divididas en 2 grupos de 20 niñas, niños y adolescentes desagregados por grupo etario, de la Localidad Usaquén 6 a 9 años y 11 meses. 10 a 13 años y 11 meses 14 a 17 años y 11 meses	Ocho (8) sesiones de dos (2) horas durante la ejecución del contrato	Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada sesión que será aprobado previamente por el comité técnico. Listado de asistencia de cada una de las sesiones los cuales deberán estar digitalizados. Registro fotográfico (consentimiento informado).

Actividad 1.2.1 Semillero y formación de liderazgos juveniles

Se desarrollarán procesos de semilleros de líderes juveniles en dos (2) barrios de la localidad de Usaquén con el objetivo de sensibilizar y educar a las y los adolescentes sobre los riesgos sobre las violencias en contextos intrafamiliares y la importancia de la promoción de los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos.

A través de talleres de arte y discusión, los jóvenes podrán expresar y compartir sus inquietudes, aumentar la conciencia comunitaria y fomentar un ambiente de protección y prevención. Este enfoque facilitará una comprensión más profunda de los riesgos y promoverá la participación activa de las y los jóvenes en la construcción de estrategias de prevención y protección en sus comunidades.

- Autocuidado y cuidado por el otro u otra
- Derechos humanos y Derechos sexuales y reproductivos
- Violencias emergentes contra niñas, niños y adolescentes
- Mecanismos de protección en los entornos familiares.
- Factores de protección en la virtualidad

Los talleres harán parte de un proceso de una (1) sesión semanal durante dos (2) meses (para un total de 8 sesiones en cada barrio), cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, con un cupo de 20 jóvenes por grupo en cada barrio. (40 jóvenes en total por los dos barrios)

Productos:

- Una (1) metodología de trabajo con enfoque territorial.
- Realización de un total de **16 talleres** de formación para personas en los dos barrios priorizados.

B2. Estrategia de Sensibilización: “Tejiendo redes de apoyo familiar y comunitario”.

B2.2. Movilizaciones territoriales

Se propone adelantar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en niñas, niños y adolescentes en el espacio público, a través de movilizaciones territoriales, utilizando estrategias pedagógicas significativas.

A continuación, se proponen una serie de actividades que se podrían realizar dentro del componente de movilizaciones territoriales.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 21 de 33

- a. Muestras artísticas y/o culturales: a través de una muestra artística y/o cultural, por ejemplo: obras de teatro, títeres, murga, entre otras, se busca sensibilizar en torno a una problemática identificada.
- b. Muros de la protección: acciones participativas comunitarias que convoquen a niñas, niños y adolescentes con sus familias, cuidadores o comunidad a ejercicios de construcción colectiva alrededor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes o construcción de mensajes protectores como cierres a los procesos de formación.
- c. Los derechos en la mirada de niñas, niños y adolescentes - Fotografía: a partir de recorridos por el barrio y los diferentes entornos en donde se mueven las niñas, niños y adolescentes registrar con cámara fotográfica o celular situaciones que se constituyen en una vulnerabilidad a sus derechos y situaciones que se constituyen en una oportunidad para la garantía. Ese material debe ser objeto de análisis en procesos de encuentro con los participantes y sus familias; y de ser posible de divulgación en escenarios locales como resultado de trabajo.
- d. En red protegemos a niñas, niños y adolescentes: poner en marcha estrategias de movilización en redes virtuales como Facebook con mensajes creados por niñas, niños y adolescentes y la familia, en donde, desde un enfoque positivo y propositivo se visibilicen propuesta o iniciativas en torno a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Metodología de la línea de acción B

Esta metodología será implementada en las líneas de acción B, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre las niñas, niños y adolescentes y los demás actores involucrados, las actividades previstas se desarrollarán a través de metodologías acordes a las condiciones de los grupos etarios y a los roles que juegan las niñas, niños y adolescentes, así como, padres, madres, instituciones y comunidad.

Las acciones se realizarán de manera lúdica, mediante juegos que se combinarán con las diferentes expresiones artísticas. Serán participativos y prácticos, con fundamento en los conocimientos y capacidades de quienes asistan. Serán juegos cooperativos ya que la prevención de las amenazas y vulnerabilidades que aquejan a niñas, niños y adolescentes, debe partir del trabajo conjunto, la superación del individualismo y la soledad, y la posibilidad de participar de manera solidaria en la solución de los problemas.

Los procesos desarrollados para la Promoción de Entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niñas, niños y adolescentes deben estar transversalizados por:

- Fomento por diversos medios, del respeto, la aceptación y la valoración de las diferencias, así como la no discriminación contra alguna persona y la inclusión social de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas o a poblaciones tradicionalmente excluidas o discriminadas.
- La promoción de escenarios de encuentro multiculturales, donde se fomente el reconocimiento de la diversidad.
- Fomento del buen trato, la prevención de cualquier forma de violencia y la promoción frente a la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda expresión que amenace o vulnere sus derechos.
- Generar mecanismos para garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 22 de 33

- Con estos elementos conceptuales y metodológicos se debe estructurar por parte del operador una propuesta de trabajo con diseño de talleres, que debe ser avalada en Comité integrado por representantes del nivel Local y de la Subdirección para la infancia.

Ejes transversales de la línea de acción B

- Trabajo en red

A partir de la oferta de servicios de prevención para las niñas, niños y adolescentes a nivel local, distrital, nacional, privado e internacional, se busca consolidar una red de buenas prácticas que genere acceso constante a servicios y les permitan aumentar las posibilidades de desarrollar su proyecto de vida de forma sostenible. Así mismo, se pretende generar entornos protectores y una ciudadanía activa en la defensa y protección de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.

- Gestión territorial

Para que se logre un mayor impacto la estrategia de prevención debe darse desde la perspectiva territorial, teniendo en cuenta las variaciones, no solamente en los tipos de riesgos o amenazas que pueden afectar y vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes, sino también de los recursos sociales e institucionales que están dispuestos en cada una de las localidades.

Actividad 1.2.2. Formación y movilización territorial para la prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes en contextos intrafamiliares.

Esta actividad tiene como propósito dinamizar procesos de movilización territorial que involucren a padres, madres, cuidadores, agentes educativos y comunidad en general en acciones de prevención de vulneraciones de derechos hacia niñas, niños y adolescentes. Para ello, se implementarán estrategias pedagógicas, culturales y comunitarias que resignifiquen los espacios públicos como entornos protectores y de encuentro intergeneracional.

El eje articulador será la creación de dos (2) huertas comunitarias o escolares por medio de un proceso de formación desarrollado en barrios priorizados de la localidad de Usaquén. Los barrios serán seleccionados con base en indicadores de conflictividad familiar, vulnerabilidad social y concentración de población infantil.

Las huertas funcionarán como espacios comunitarios permanentes orientados a la prevención de violencias y el fortalecimiento del tejido social. Cada huerta será construida de manera participativa y estará vinculada a un proceso formativo, comunitario y simbólico.

En torno a la construcción de cada huerta se desarrollará un ciclo de cuatro (4) módulos formativos que contienen 2 sesiones cada uno, sumando un total de ocho (8) talleres en cada barrio más una sesión de cierre (total 2 sesiones de cierre). Los módulos estarán organizados de la siguiente manera: (i) crianza respetuosa y

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 23 de 33

vínculos afectivos, (ii) prevención de la violencia intrafamiliar, (iii) derechos de niñas, niños y adolescentes, y (iv) construcción de comunidades protectoras.

Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas, con una participación estimada de 20 personas por sesión, y estará dirigido a madres, padres, cuidadores, agentes educativos y liderazgos comunitarios (40 personas en total por los dos barrios). Los talleres se realizarán en espacios cercanos a cada huerta, garantizando la apropiación territorial del proceso.

Como cierre del proceso formativo, se realizará una sesión en cada huerta de trabajo colectivo, con una duración de medio día, finalizando con un picnic compartido. Esta jornada estará orientada a la siembra comunitaria de la huerta e incluirá actividades de diseño participativo, embellecimiento, instalación de señalética con mensajes de buen trato y creación de elementos simbólicos como cápsulas del tiempo o piedras pintadas con compromisos. La siembra no solo será una acción técnica, sino también un acto pedagógico y colectivo, que consolide el sentido comunitario de protección y cuidado hacia la infancia.

Productos:

- Una (1) metodología de trabajo con enfoque territorial.
- Realización de un total de 18 talleres de formación para madres, padres, cuidadores, agentes educativos y liderazgos comunitarios en los dos barrios priorizados.
- 2 huertas comunitarias.

Línea de acción C: Estrategias de formación para el fortalecimiento de habilidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de violencias.

Teniendo en cuenta las características variadas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, se han propuesto diversas estrategias, entre estas: Conocer para cuidar y Entre Pares, las cuáles pretenden brindar conocimientos básicos en sexualidad, derechos sexuales, derechos reproductivos y autoprotección, con el fin de que ellas y ellos tomen decisiones conscientes e informadas sobre sexualidad en el marco de sus planes de vida y a la vez sean capaces de multiplicar esta información a sus pares en espacios informales de su cotidianidad.

Esta línea de acción busca fortalecer habilidades para la vida y fomentar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo de metodologías dinámicas buscando la participación activa en el desarrollo de cada uno de los temas planteados con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional. Esta línea busca que sus participantes adquieran conocimientos en temas de sexualidad que les permitan ser una fuente de información para otros niñas, niños, adolescentes y

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 24 de 33

jóvenes, previniendo cualquier tipo de violencia de género, violencia sexual e impulsando la toma de decisiones informadas, autónomas, libres y conscientes sobre su sexualidad.

Se desarrolla a través de las siguientes acciones:

C2. Estrategia de Formación “Entre Pares”: promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Esta línea de acción busca promover el reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, a través de la participación de adolescentes entre los 14 y 28 años del Distrito, con el fin de prevenir las violencias de género y sexual, disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, y los embarazos no deseados, a través del desarrollo de la metodología “Entre Pares”, la cual tiene un doble fin: que los y las adolescentes participantes adquieran conocimientos básicos en sexualidad para que puedan tomar decisiones conscientes e informadas; y desarrollar herramientas de liderazgo desde los enfoques de género y derechos, de modo que sean capaces de transmitirlos de manera informal pero certera, correcta y oportuna a sus pares en espacios cotidianos.

El desarrollo de esta metodología podrá implementarse únicamente de manera presencial de acuerdo con las necesidades de la población. Para la implementación de estas metodologías es recomendable tener en cuenta el enfoque territorial, contemplando la diversidad social y cultural de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sus condiciones contextuales, creencias, pertenencia étnica, identidad de género y orientación sexual en cada territorio.

En caso de que la Alcaldía Local decida incluir en los grupos de jóvenes a participantes de diferentes poblaciones étnicas, resulta necesario tener previamente un conocimiento de la población o desarrollar un ejercicio de diálogo de saberes con las comunidades, con el fin de conocer sus percepciones y prácticas asociadas a la sexualidad. Esto permitirá que el desarrollo metodológico sea concertado evitando choques asociados a las diferencias culturales.

Tabla No. 8 Producto y medios de verificación.

Producto	Tiempo de duración del proceso	Medios de verificación
60 personas divididas en 3 grupos de 20 adolescentes desagregados por grupo etario, de la Localidad de Usaquén 14 a 28 años.	Once (11) sesiones de dos (2) horas durante la ejecución del contrato. Virtuales o presenciales.	Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada sesión que será aprobado previamente por el comité técnico. Listado de asistencia de cada una de las sesiones, los cuales deberán estar digitalizados. Registro fotográfico, (consentimiento informado). Evidencias de procesos formativos en donde se puede ver el cumplimiento de objetivos (imágenes de actividades realizadas).

Actividad 1.3.1. USAQUÉN entre pares: Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Once (11) encuentros, con una duración máxima de dos horas cada uno, para tres grupos de adolescentes de aproximadamente 20 participantes, promoviendo la apropiación de los conocimientos en las y los adolescentes y jóvenes, a través de acciones significativas que les permita asociar los temas y los conceptos con su cotidianidad. Se propone realizar tres grupos de trabajo. Los temas propuestos para el abordaje de la Estrategia son:

- Liderazgo.
- Autoconciencia para liderar aprendizajes.
- Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Estereotipos de género.
- Planes de vida y toma de decisiones.
- Liderando en mi territorio.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual y anticoncepción.
- Autonomía y prevención de maternidad y paternidad temprana.
- Relaciones interpersonales
- Redes sociales.
- ¿Qué aprendimos de la experiencia?

Productos:

- Un documento con las metodologías de los encuentros con adolescentes
- Realización de 33 talleres con adolescentes para la promoción de Derechos sexuales y Reproductivos.

3.2.2. Componente 2: Orientación y asesoría familiar Usaqué se mueve para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes en contextos intrafamiliares y la promoción del buen trato

Este componente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia en el contexto familiar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

Se entenderá por orientación y asesoría familiar, como propone Romero (1998) citado por Fernández (2001), “un conjunto de técnicas encaminadas a prevenir y a afrontar dificultades por las que atraviesan sus miembros en los distintos momentos del ciclo vital” (págs. 221-222). Se enmarca en un proceso de ayuda a las familias reconociendo las capacidades propias y potenciales para generar vínculos sanos y eficaces para todos los miembros del grupo familiar.

La orientación y asesoría a las familias afectadas por violencia en el contexto familiar debe estar encaminada a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 26 de 33

mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales.

Dicho proceso debe realizarse con un enfoque integrador que posibilite la vinculación de los integrantes de la familia a la construcción de alternativas para la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios acerca de las violencias y el fortalecimiento de espacios democráticos al interior de la misma. La información conocida y obtenida en el proceso de orientación y asesoría está sometida a reserva y confidencialidad en los términos de la Ley 1098 de 2006 y Ley 1581 de 2012.

El grupo familiar a orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Familias afectadas por conflicto familiar o violencia en el contexto familiar residentes en la localidad que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
- Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.

Nota: se debe garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia en el contexto familiar, de no ser confrontadas con su agresor.

El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de:

- Encuentros familiares.
- Encuentros individuales de acuerdo con las necesidades.
- Encuentros grupales (máximo de 10 participantes).

La duración del encuentro será de un mínimo de 45 minutos y máximo de 60 minutos, a nivel individual y/o por núcleo familiar (según la necesidad) y serán como mínimo 8 encuentros incluyendo el encuentro de cierre del proceso con cada familia.

El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de la intervención a 40 personas que corresponde a 10 familias, donde cada una deberá tener 8 sesiones distribuidas así:

Tabla No. 9 Distribución sesiones de orientación y asesoría familiar.

No. de sesiones	Tipo de sesiones	Total, de sesiones por familia
2	Encuentros familiares, incluido el encuentro de cierre del proceso con la familia.	8
4	Encuentros individuales con los diferentes miembros de la familia.	
2	Encuentros grupales.	

Fuente. Construcción propia Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.

Productos:

- Un informe general final del proceso realizado con los grupos familiares.
- 8 intervenciones dirigidas a 40 personas pertenecientes a 10 núcleos familiares

3.2.3. Componente 3: Posicionamiento y promoción del buen trato por medio del fortalecimiento de acciones institucionales para la respuesta de casos de violencia basadas en género (VBG), violencias contra niñas, niños y adolescentes y Violencias en contextos intrafamiliares (VIF) y Movilización comunitaria en la localidad de Usaquén.

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad a través de la realización de 1 jornadas presencial con la participación de 172 personas residentes en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias en el contexto familiar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato.

Es pertinente realizar las jornadas locales orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar, violencia sexual y/o la promoción del buen trato cumpliendo los protocolos de seguridad y/o demás directrices establecidas para la realización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, establecidas por el gobierno Distrital y vigentes al momento de la ejecución del proyecto.

Así mismo, las especificaciones técnicas y precisiones metodológicas deberán ampliarse en el marco del Comité técnico del proyecto de acuerdo con la población sujeto y acorde con la línea técnica del Sector Integración Social.

Se recomienda fortalecer las sinergias de comunicación que se implementen en cada localidad, donde se concertarán y acordarán como producto diferentes acciones de divulgación, tales como: campañas comunicativas internas y masivas, piezas comunicativas impresas y/o digitales, videos, podcast, comunicados de prensa, publicaciones en redes sociales entre otros, con incidencia territorial para generar consciencia sobre la prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual, además de promover el buen trato desde la vida cotidiana que sucede en la ciudadanía en general, todo lo anterior en articulación con las oficinas de comunicación locales de las entidades, medios alternativos y comunitarios.

Actividad 3.1. Festival Usaquén sin violencias: sensibilización comunitaria y articulación con el sector privado.

Esta actividad tiene como propósito fortalecer la corresponsabilidad social en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el desarrollo de eventos de alto impacto social y cultural que posicionen el buen trato, la convivencia familiar y la prevención de violencias como asuntos públicos y compartidos.

El eje central será la realización del Festival “Usaquén sin violencias”, un evento comunitario masivo que visibilice las acciones del componente y promueva el compromiso ciudadano y empresarial con entornos protectores para niñas, niños y adolescentes. El festival incluirá:

- Ruta “Empresas por el Buen Trato”: vinculación de máximo 5 restaurantes, bares, cafés y comercios de la localidad como aliados en la difusión de mensajes de prevención y buen trato. Estos establecimientos recibirán formación básica y kit de material visible (stickers, afiches, señalética) con mensajes sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y canales de atención.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 28 de 33

- Intervenciones artísticas y culturales: Durante la feria, se llevará a cabo una muestra artística según los procesos creativos desarrollados en la actividad 1.2. con mensajes sobre la prevención de la violencia sexual, el embarazo adolescente, la crianza respetuosa y la convivencia familiar.
- Feria de servicios y derechos: Se dispondrá un espacio para la participación de entidades públicas y organizaciones sociales con presencia en la localidad (como las Secretarías Distritales, Comisaría de familia, ICBF, IDIPRON, Secretaría de la Mujer, entre otras), con el fin de facilitar el acceso a información, orientación y servicios en áreas como salud, educación, empleabilidad, prevención de violencias, cultura.
- Zona interactiva para niñas, niños y adolescentes: espacios de juego, lectura, expresión artística y diálogo con enfoque en derechos, diversidad, cuidado del cuerpo y buen trato.

El festival tendrá una duración de una jornada de 4 horas y se espera la participación de al menos 300 personas, incluyendo familias, cuidadores, adolescentes, niñas y niños.

Productos:

- 1 festival central “Usaquén sin violencias” realizado.
 - Participación estimada de **300 personas**.
 - 5 empresas locales vinculadas a la ruta “Empresas por el Buen Trato”.
 - Kit de material gráfico distribuido en establecimientos aliados.
 - Muestras artísticas y actividades culturales desarrolladas.
 - Feria de servicios y zona infantil operativa en el evento.
- Un documento con la sistematización de experiencias aprendidas producto de la feria de servicios y arte

Actividad 3.2. Revisión y actualización de las rutas activación y atención comunitaria a casos de violencias basadas en género (VBG) y Violencias en contextos intrafamiliares (VIF), violencias contra niñas, niños y adolescentes en la localidad de Usaquén.

Se llevarán a cabo tres (3) mesas de trabajo con funcionarias y funcionarios y funcionarios de la alcaldía de la localidad de Usaquén con el objetivo de revisar las rutas locales de atención a casos de violencias basadas en género (VBG), Violencias en contextos intrafamiliares (VIF) y violencias contra niñas, niños y adolescentes con la participación de **15 personas**. Estas mesas permitirán su actualización o formulación, en aquellos casos donde no existan rutas definidas. Cada mesa tendrá una duración de dos (2) horas por sesión.

Esta actividad contempla la realización de un evento de socialización que cuente con la participación de diferentes actores clave como; sociedad civil, líderes y líderes comunitarias, entidades territoriales, entre otros. Este evento de socialización contará con la participación de **50 personas**.

Productos

- Tres (3) mesas de trabajo dirigidas a 15 personas
- Un (1) documento que contenga las rutas de atención actualizadas o formuladas para víctimas de violencia basada en género (VBG), violencia en contextos intrafamiliares, y violencias contra niñas, niños y adolescentes en la localidad de Usaquén.
- Un documento que contenga la metodología implementada en el proceso de consulta y actualización de las rutas de activación y atención comunitaria a casos de violencias basadas en género (VBG) y Violencias en contextos intrafamiliares (VIF) violencias contra niñas, niños y adolescentes en la localidad de Usaquén.
- Realización de un (1) evento de socialización de las rutas de atención actualizadas dirigido a **50 personas**.

3.2.4. Componente 4: Caracterización de las violencias basada en género, violencia sexual y violencias en contextos intrafamiliares localidad de Usaquén.

El componente de caracterización se hace necesario para poder tener un horizonte y respuesta a las necesidades de las poblaciones en relación con las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención. En este sentido poder identificar en donde hacer énfasis para la formulación e implementación de futuros proyectos de inversión local, unificando esfuerzos y maximizando recursos en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

La caracterización en general consiste en un tipo de estudio de índole esencialmente descriptiva, la cual puede recurrir a la consecución de datos cuantitativos y cualitativos con el objeto de aproximarse al conocimiento y comprensión de las estructuras, características, dinámicas, acontecimientos y experiencias asociadas a un objeto de interés (Sánchez Upegui, 2010; Strauss & Corbin, 2002).

Es así como, mediante la realización de este componente se obtienen datos a través de un proceso estructurado, que aporta información sobre atributos generales y particulares del fenómeno de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual que se presenta en la localidad de Usaquén.

La caracterización se basa en las necesidades locales mediante la aplicación de los enfoques diferencial, poblacional, de género, interseccional e intercultural; cuyo alcance se propone como un ejercicio de aproximación inicial que aporte a la comprensión del fenómeno de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual en la localidad. La caracterización se basará en las necesidades particulares de las familias y será realizada con personas de las 10 familias participantes del componente 2.

La caracterización debe contar como mínimo con los siguientes ítems:

- Alcance
- Justificación
- Planteamiento del problema

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 30 de 33

- Objetivo
- Aspectos conceptuales
- Categorías de análisis
- Recolección y análisis de la información
- Presentación de resultados
- Recomendaciones
- Revisión bibliográfica

Producto:

- Un (1) documento técnico consolidado de caracterización de las violencias basadas en género, violencias sexuales y violencia intrafamiliar que incluya el análisis de la información recolectada recomendaciones y conclusiones.

3.2.5. Componente 5: Seguimiento y evaluación

Para realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto, se conformará el comité técnico de seguimiento que tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Este comité se reunirá una vez al mes, presencial o virtualmente, y será convocado por la Alcaldía Local en su calidad de supervisor del contrato. Desarrollo de cinco (5) Comités técnicos para el seguimiento y evaluación de la implementación de actividades en el marco del convenio

El Comité Técnico está conformado por:

- El/la supervisor/a delegado por parte de la Alcaldía Local
- El/la coordinador/a del Proyecto.
- Referente Local de Familia de la Subdirección Local.
- Gestor-a psicosocial de Casa de Juventud de la localidad - Subdirección para la Juventud.
- Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra niñas, niños y adolescentes de la Subdirección para la Infancia asignado en territorio.
- El o la Agente Territorial de la Subdirección Local.

1.1. Productos resultado de la ejecución del proyecto

- Cinco actas de desarrollo de los comités técnicos para el seguimiento y evaluación de la implementación de actividades en el marco del convenio.

4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO
--------------------------	--------------------------

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 31 de 33

Primer desembolso	• Acta de inicio firmada. • Acta de conformación del comité técnico. • Cronograma y plan de trabajo general del proyecto. • Dentro del componente 1, entregar las siguientes tres (3) metodologías de trabajo: (i) para niñas y niños de 6 a 9 para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, (ii) para niñas y niños de 10 a 13 para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos y (iii) para la formación de liderazgos juveniles de 14 a 17 años para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos. • Dentro del componente 2 entregar un (1) documento metodológico de trabajo con enfoque territorial para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos dirigida a madres, padres, cuidadores y líderes comunitarios • Dentro del componente 4 un (1) documento técnico que describa la implementación de un diseño muestral para construir la caracterización de las violencias basada en género, violencia sexual y violencias en contextos intrafamiliares localidad de Usaquén. • Un documento que contiene las herramientas de recolección de información para la caracterización de las violencias basada en género, violencia sexual y violencias en contextos intrafamiliares localidad de Usaquén. • Documento que dé cuenta de la conformación del equipo de trabajo transversal con los respectivos perfiles.
Segundo desembolso	• Presentación del informe de actividades F110, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones a la fecha de solicitud del desembolso. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados en formatos aprobados por el apoyo a la supervisión, para las actividades presenciales (base de datos con criterios diferenciales), entregar en PDF y Excel. • Formatos de seguimiento debidamente diligenciados y legibles para el componente 2 de acompañamiento psicosocial. • Evidencia Fotográfica de la participación por componente. • Informe técnico de avance de las actividades de los cinco componentes y el 30% de avance en el cuarto componente caracterización.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630

CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 32 de 33

	• Un documento que contenga la guía metodológica para la réplica de la estrategia pedagógica, cultural y comunitaria para la resignificación de los espacios públicos como entornos protectores. • Realización de cinco (5) talleres dirigidos a niñas y niños de 6 a 9 para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, a través de listados de asistencia y registros fotográficos. • Realización de cinco (5) talleres dirigidos a niñas y niños de 10 a 13 para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, a través de listados de asistencia y registros fotográficos. • Realización de dos (2) módulos en primeros auxilios psicológicos y acompañamiento comunitario • Realización de una (1) mesa de trabajo con funcionaras y funcionarios de Usaquén con el objetivo de revisar las rutas locales de atención a casos de VBG. • Tres (3) actas de desarrollo de los comités técnicos para el seguimiento y evaluación de la implementación de actividades en el marco del convenio.
Tercer desembolso.	• Informe técnico de ejecución de los cinco componentes. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados en formatos aprobados por el apoyo a la supervisión, para las actividades presenciales (base de datos consolidada con criterios diferenciales), entregar en PDF y Excel. • Actas legibles que permiten evidenciar la trazabilidad en cada componente. • Documento 100% completo de caracterización según el lineamiento técnico. • Actas de todos los comités técnicos de seguimiento. • Realización de cinco talleres dirigido a niñas y niños de 6 a 9 para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos. Realización de cinco talleres dirigido a niñas y niños de 10 a 13 para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos. • Realización de dos (2) módulos en primeros auxilios psicológicos y acompañamiento comunitario • Realización de tres mesas de trabajo con funcionaras y funcionarios de Usaquén con el objetivo de revisar las rutas locales de atención a casos de VBG. • tres actas de desarrollo de los comités técnicos para el seguimiento y evaluación de la implementación de actividades en el marco del convenio.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
ANEXO TÉCNICO:
PROYECTO: “USAQUEN CUIDADORA, AUTONOMA Y
PREVISORA DE VOLENCIAS EN EL CONTEXTO
FAMILIAR”
CODIGO: 2630
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

Página 33 de 33

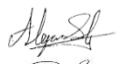
	Un (1) documento de sistematización de la información recolectada en la localidad de Usaquén
Cuarto desembolso	Informe preliminar de cada componente que respalde las actividades realizadas conforme al cronograma y plan de trabajo aprobados inicialmente a la fecha y en el cual se incluya la sistematización general del proceso.

6: APORTE:

El valor total del presente convenio de cooperación internacional se estima por la suma de **MIL CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (COP\$ 1.112.683.500)** el cual se discriminan de la siguiente manera.

APORTE POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN Aporte en dinero correspondiente a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (540.000.000)**, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto 2630 “USAQUÉN CUIDADORA, AUTÓNOMA Y PREVISORA DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR” en el cual está incluido el presupuesto destinado para la ejecución de las iniciativas priorizadas de presupuestos participativos 2024 “cuidemos sus risas no sus lágrimas” y “tu voz cuenta tu vida importa”. El valor incluye la totalidad de los costos directos e indirectos tales como: IVA, impuestos, transporte, mano de obra y demás que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. El contrato será adjudicado conforme al valor ofertado por el proponente.

APORTE POR PARTE DE UNODC: Aporte en especie por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (COP \$572.683.500)**, correspondiente en asistencia técnica representada en actividades, productos y servicios en el marco del convenio.

Elaboró	Dependencia	Firma
Alejandra Sanabria Gordillo Contratista	FDLUSA	
Gina Marcela Barrera Pinilla Contratista	Oficina mujer y genero	
Elaboró	Dependencia	Firma
Profesional de planeación	FDLUSA– Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Paola Andrea Duarte Alvarez Profesional de Contratación	FDLUSA– Oficina de Contratación	